

C. CWS 27  
-03

16 de mayo de 2012

Ref: Equipo Técnico del CWS para la revisión de la Norma ST.14 de la OMPI

---

De mi consideración:

En su segunda sesión, celebrada del 30 de abril al 4 de mayo de 2012, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) llegó a un acuerdo para crear la nueva tarea siguiente:

“Revisión de la Norma ST.14 de la OMPI:

- (i) preparar una propuesta de revisión de los códigos de categorías descritos en el párrafo 14 de la Norma ST.14 de la OMPI, teniendo en cuenta los comentarios y proyectos de propuesta recogidos en los párrafos 7 y 10 a 14 del documento CWS/2/6.
- (ii) estudiar la pertinencia de revisar las recomendaciones para la identificación de citas de literatura distinta de las patentes a fin de poner en sintonía la Norma ST.14 de la OMPI con la Norma Internacional ISO 690:2010 (Información y documentación – Directrices para las referencias bibliográficas y las citas de recursos de información) y preparar la propuesta correspondiente, en caso de considerarse pertinente la revisión.”

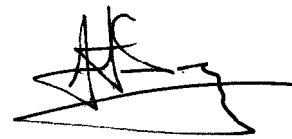
El CWS creó asimismo el Equipo Técnico correspondiente a esta tarea, cuyo responsable será la Oficina Internacional. Incumbiría al equipo técnico finalizar el primer componente de la tarea, relativo a los códigos de categorías, y, en la medida de lo posible, el segundo componente, relativo a la identificación de literatura distinta de la de patentes que se haya citado, a los fines de que sean examinados y aprobados por el CWS en la sesión que celebre en 2013. (Véase el párrafo 11 del documento CWS/2/13).

/...

Por la presente, la Oficina Internacional invita a las oficinas que deseen participar en el Equipo Técnico a designar un representante. Los participantes deberán ser especialistas con los conocimientos necesarios sobre las prácticas de su Oficina en relación a la presentación de citas y la Norma ST.14 de la OMPI. La labor del Equipo Técnico, que comenzará en julio de 2012, se realizará en inglés por medios electrónicos.

./ Si su Oficina/Organización desea participar en el Equipo Técnico, deberá enviar los datos de su representante a la Oficina Internacional, antes del 15 de junio de 2012, a la siguiente dirección de correo electrónico: *cws.mail@wipo.int* (véase el Anexo para más información). Le agradecería que citara el número de la presente Circular como referencia en toda correspondencia.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Antonios Farassopoulos  
Jefe  
Servicio de Clasificaciones  
Internacionales  
y Normas de la OMPI

## Anexo de la C. CWS 27

A los fines de participar en las discusiones del Equipo Técnico en la plataforma WIKI, la persona designada a tal efecto por su Oficina (denominada en adelante “el usuario”) deberá crear una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI, en la dirección <https://www3.wipo.int/usercenter/es/register.jsp> y validarla, siguiendo la instrucciones que recibirá por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al usuario que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio WIKI. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente a su Oficina, separado de su nombre por un guión (por ejemplo, “ca-jsmith”).

Una vez creada la cuenta, la información siguiente deberá enviarse a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).

- la oficina de propiedad industrial que designa al usuario;
- el nombre del usuario;
- responsabilidad del usuario en la Oficina;
- el identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (es decir, el nombre de usuario creado siguiendo las instrucciones proporcionadas *supra*);
- la dirección de correo-e utilizada para crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI;
- Equipo Técnico de la ST.14.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada *supra*, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder al espacio WIKI.

Por cualquier consulta o aclaración, no dude en contactarnos dirigiéndose a [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).